



JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **023**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
002-2013-00689	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BAZAR INTERNACIONAL LTDA	W.W.W & CIA. S.C.S	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	163	
003-2018-00277	Ejecutivo Singular	FREDDY ALEXANDER MELO ARCINIEGAS	GILMAR ALBERTO MANYOMA	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el memorial allegado por la empresa COLDESIVOS S.A.S.REQUERIR a las partes para que aporten liquidación de crédito actualizada de conformidad con el artículo 446 C.G.P.	Apr 5 2021	52	
006-2015-00311	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	RAUL HERNANDEZ GUTIERREZ	Auto requiere	SOLICITAR colaboración al Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali, a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso a órdenes de este Juzgado. REQUERIR al pagador de POLICIA NACIONAL.	Apr 5 2021	208	
006-2019-00187	Ejecutivo Singular	VERGARA LOPEZ S.A.	IVAN DARIO PULIDO RIOS	Agreguese a autos	AGREGUESE a los autos el despacho comisorio No. 080 de fecha 06 de agosto de 2019 diligenciado por Secretaria de Seguridad y Justicia.	Apr 5 2021	42	
006-2019-00268	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GLORIA JOHANNA GARCIA BLANDON	Auto ordena pago de Títulos J.		Apr 5 2021	96	
009-2017-00330	Ejecutivo Singular	CREDI TAXIS CALI S.A.S.	ROSA LILIA VALENCIA	Auto reconoce personería	ACEPTAR LA REVOCATORIA al mandato otorgado por el demandante a los abogados JUAN DAVID HURTADO CUERO –principal- y ADRIANA MARCELA LEON BOTINA –suplente-. RECONOCER PERSONERIA a la abogada MARIA CAMILA RUIZ para actuar como apoderado PRINCIPAL de la parte demandante. RECONOCER PERSONERIA al abogado MIGUEL ANGEL DONCEL COLORADO para actuar como	Apr 5 2021	204	

					apoderado SUPLENTE de la parte demandante.			
009-2018-00796	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NALLYVE LUCUMI FLORES	Auto resuelve solicitud	NEGAR requerimiento al pagador e INFORMAR a la parte demandante que el pagador de la Secretaria de Educación Municipal de Jamundí respondió.	Apr 5 2021	86	
011-2013-00329	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS URBANO LOZANO	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	491	
013-2016-00807	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIOMER CHICA HENAO	Auto resuelve solicitud	NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA al abogado ALFONSO MARTINEZ RAMOS.	Apr 5 2021	261	
015-2017-00432	Ejecutivo Singular	TU FINANZA S.A.S.	NESTOR FABIO BALANTA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	106	
015-2019-00289	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIDIER FABIAN ORTIZ SALAZAR	Auto decreta levantar medida cautelar	ACEPTAR el desistimiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas ENU-507 de propiedad de DIDIER FABIAN ORTIZ SALAZAR.	Apr 5 2021	120	
016-2017-00164	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ESCOBAR RUIZ	RAMIRO RUIZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	ESTESE el abogado Álvaro Echeverri a lo dispuesto en la providencia No. 041 de fecha 03 de marzo de 20211, donde se resolvió solicitud en el mismo sentido. Sírvase realizar la gestión que corresponde radicando el oficio dirigido al pagador de EMCALI, conforme lo ordenado.	Apr 5 2021	182	
017-2019-00525	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	CARMEN ROSA LOPEZ DE ESCOBAR	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	97	
018-2018-00572	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	MIGUEL SINISTERRA COSSIO	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	82	
019-2018-00313	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	AMPARO RAMOS GRISALES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	POR SECRETARIA sírvase actualizar y reproducir el oficio No. 1743 de fecha 02 de mayo de 2018.	Apr 5 2021	51	
021-2016-00167	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTCPOL	MARIA LUISA SOLARTE FRANCO	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el auto No. 357 de fecha 31 de agosto de 2020, donde el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cali, informa que el proceso de radicación 008-2017-00368 NO SURTIÓ el embargo de remanentes por existir un embargo anterior proveniente del proceso radicación 032-2017-00365.	Apr 5 2021	258	
023-2019-00246	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	ALDEMAR ROMERO S.	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del	Apr 5 2021	94	

					producto de los embargados y que pertenezcan a ALDEMAR ROMERO SINISTERRA dentro del proceso que adelanta COOPERATIVA COOPSERVIANDINA, en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Buenaventura, bajo la radicación 2004-171, en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Buenaventura, bajo la radicación 2004-28, en el Juzgado Primero de Familia de Buenaventura, bajo la radicación 2017 -085, en el Juzgado Primero de Familia de Buenaventura, bajo la radicación 2002 -454. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. NEGAR la entrega de títulos.		
024-2017-00085	Ejecutivo Singular	ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	MARCELINO CORTEZ QUIÑONEZ	Auto pone en conocimiento	CORRASE el traslado respectivo a la liquidación de crédito aportada por la parte actora. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta remitida por el BANCO BBVA COLOMBIA S. A.	Apr 5 2021	142
025-2018-00158	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA HACIENDA MANZANA DIECISEIS (16) P-H.	ARNOLDO VICENTE AMAYA SALAZAR	Auto decreta medida cautelar	ORDENAR EL SECUESTRO de los derechos que posean los demandados ARNOLDO VICENTE AMAYA SALAZAR, LUISA MARIA AMAYA SALAZAR Y YESSICA ISABEL AMAYA SALAZAR sobre el del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.370-748812. Ubicado en la calle 14 A No. 66-41 Casa L1 Bloque L CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA HACIENDA MANZANA DIECISEIS de la ciudad de Cali. PREVIO a correr traslado a la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se hace necesario requerir para aclarar la liquidación.	Apr 5 2021	130
026-2018-00919	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE-/RPTE SIMON QUINTERO V.	SERGIO ALFREDO GAVIRIA ORTEGA	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	84
027-2011-00768	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR S.A.	FILPO OLIVAN BRICEÑO MORENO	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	172
028-2009-00606	Ejecutivo Mixto	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA	HUGO ARMANDO	Auto decide sobre	POR SECRETARIA sírvase	Apr 5 2021	308

		COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	HURTADO MARTINEZ	oficiar o actualizar oficios	actualizar y reproducir los oficios No. 05-3344, 05-3345, 05-3346, 05-3347,05-3348 de fecha 16 de noviembre de 2016, con los cuales se levanta la medida de embargo, decomiso y se ordena la entrega del vehículo COF-264 adjudicado.			
028-2018-00248	Ejecutivo Singular	MARIA ROSA ATEHORTUA ARANGO	MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ	Auto suspende proceso	DECRETESE la suspensión del proceso desde el 22 de febrero de 2021. REQUIERASE al abogado conciliador FRANK HERNANDEZ MEJIA, del Centro de Conciliación ASOPROPAZ, a fin de que se sirva certificar las actuaciones surtidas dentro del trámite de insolvencia adelantado por la demandada MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ.	Apr 5 2021	128	
028-2019-00246	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	ROBERT ALEXANDER RAMOS	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	78	
028-2019-00667	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	CRISTIAN RAMIREZ RIVERA	Auto aprueba liquidación		Apr 5 2021	57	
030-2017-00192	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S. A.	ARGENIS LORENA TIERRADENTRO LUNA	Auto requiere	Requiere a entidades bancarias.	Apr 5 2021	101	
030-2018-00520	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	KEMEL ARBERTO HERNANDEZ AHUMADA	Auto decreta medida cautelar	ORDENAR EL SECUESTRO del vehículo de placas HPR-601, de propiedad de KEMEL ALBERTO HERNANDEZ AHUMADA.	Apr 5 2021	110	
032-2016-00053	Ejecutivo Mixto	CLAVE 2000 S.A.	ALVARO CHAVEZ QUINTERO	Auto pone en conocimiento	INFORMAR a la parte demandante el oficio No. 32780 de fecha 15 de febrero de 2021, emitido por el Centro de Servicios para los Juzgados Penales Municipales y del Circuito.	Apr 5 2021	126	

Número de Registros: 28

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 06 de abril de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario